

VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 213

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2015-12328 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Oreña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de Alcaldía nº 91 de fecha 14 de mayo de 2013, otorgó las siguientes licencias de primera ocupación:

Promotor: Don Fernando Palacios Martínez.

Uso: Vivienda.

Dirección de la vivienda: Bº San Roque, nº 114-D, Oreña.

Recursos: Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Alfoz de Lloredo, 23 de octubre de 2015.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

[2015/12328](#)

CVE-2015-12328